



**Universidad de Lomas de Zamora-Facultad de Ciencias Sociales**  
**Seminario Equidad de Género y Construcción de Ciudadanía**

**Carreras: Lic. en Trabajo Social, Tecnicatura en Minoridad y Familia, Periodismo, Comunicación Social, Ciencias de la Educación, Publicidad**

**Equipo de Cátedra:**

**Docente Titular: Lic. Laura Berardo**

**Docente Adjunta: Esp. Ivanna Rezano**

**Docente Trabajos Prácticos: Lic. Graciela Varela.**

**1er y 2do cuatrimestre de cada ciclo lectivo**

Fundamentación

Las diferencias entre varones y mujeres deben ser analizadas no sólo como diferencias entre sexos biológicos, sino entre géneros masculino-femenino, que son las valoraciones simbólicas que las sociedades otorgan a mujeres y varones y que van a condicionar y determinar los roles, funciones, responsabilidades, etc., que ellos/as tengan en esas sociedades.

La perspectiva de género apunta al estudio y análisis, así como a la planificación de acciones, en el marco del reconocimiento de la situación desfavorable de las mujeres e integrantes de la comunidad LGBT<sup>1</sup>. Y a partir de esto, se busca mejorar las condiciones para el desarrollo de los géneros de manera equitativa. No se trata de buscar un trato igual para hombres y mujeres en el marco de la diversidad, sino un trato igualitario. Una mirada desde la equidad de género supone partir de considerar para los distintos géneros, equivalencia en derechos, libertades, garantías, beneficios, obligaciones y oportunidades.

El estudio de la desigualdad de géneros es el marco para investigar históricamente los ámbitos en los que se desarrollaron mujeres y varones, la visibilización de la diversidad sexual y los roles sociales, productivos, culturales que desarrollaron. Los lugares públicos y privados, puertas adentro y afuera del hogar, fueron determinantes para marcar los perfiles de género que las sociedades atribuyeron a varones y mujeres casi binariamente.

Estos roles que históricamente asumieron varones y mujeres fueron constituyendo imágenes socialmente aceptadas, transmitidas de generación en generación. Los estereotipos de género son esas imágenes que las sociedades asignan casi sin cuestionamientos a varones y mujeres. La idea de la mujer ama de casa, ordenada, sumisa, dulce, intuitiva, dependiente, frente al hombre fuerte, razonable, activo, independiente, es la punta del iceberg de años de desigualdad. Esto, en el marco de sociedades desiguales, las diferencias de sectores sociales, se fueron naturalizando y se convirtieron en sus bases de sostenimiento.

Estas construcciones simbólicas han dejado su marca en la conformación de las sociedades. Sólo como ejemplo de los efectos históricos de la desigualdad, señalamos que recién a mediados del siglo XX, las mujeres tuvieron derecho al voto.

La situación de la igualdad-desigualdad entre los géneros ha tenido algunos avances en las últimas décadas en función de mayores niveles de equidad. Para el logro de estos avances, ciertas mujeres han tenido roles protagónicos, han sabido salir del ámbito hogareño y ponerse al frente de la demanda por mayor equidad. Algunas de estas mujeres siguen siendo símbolos, pero sólo significan en el marco de movimientos masivos por los derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transexuales.



Los avances más notables, impulsados por las organizaciones sociales y feministas de mujeres, se han dado en materia jurídica e institucional, con la sanción de leyes que promueven la protección integral de mujeres frente a todo tipo de violencia y discriminación, así como la instauración en distintos niveles del Estado de ámbitos específicos desde donde monitorear y planificar acciones en busca de la equidad.

Aún así, la desigualdad entre los géneros sigue dando señales llamativas: La situación laboral de las mujeres y personas que optan por una identidad independiente de su constitución biológica sigue siendo desfavorable en momentos de apertura del mercado del trabajo y agudizándose en situaciones de exclusión laboral. Sigue observándose dificultades para acceder a ciertos puestos de jerarquía o alto nivel de responsabilidades por parte de las mujeres, así como también, no se cumple la vieja consigna de a igual trabajo, igual salario. Según el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo), “las mujeres se concentran en ramas de ocupación “típicamente femeninas”, mal remuneradas y que aparecen como extensión de los roles domésticos de ciudadanas: el servicio doméstico, la enseñanza, servicios sociales y de salud, otros servicios personales y la industria textil.” (Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación, año 2005.). Integrantes de la comunidad LGBT son expulsadas a situaciones de marginalidad y clandestinidad laboral.

En el ámbito doméstico, tampoco se notan importantes avances, a excepciones muy reducidas experiencias de denuncia como “varones por la despatriarcalización”. La mayor parte de las estadísticas muestran que las tareas de la casa siguen siendo cosas de mujeres, lo que acentúa todavía más la desigualdad, porque ahora las mujeres son trabajadoras en mayor medida, además de madres y amas de casa. Sumado a esto, las tareas domésticas no están reconocidas socialmente como trabajo, ni como aporte sustancial al desarrollo de las comunidades, cuando es justamente el trabajo doméstico el que garantiza el crecimiento e integración de los nuevos integrantes de la sociedad.

Los estereotipos sociales acerca de las mujeres se han disipado en ciertos sentidos pero reforzado en otros. La imagen de la mujer madre sigue siendo el principal rol difundido desde los medios masivos en pos de alentar el consumo de todo tipo de producto, seguido de la imagen de la mujer bella por sobre todas las cosas, para lo cual se ofrecen todo tipo de productos y servicios.

En este sentido, el rol de los medios masivos, así como de redes sociales de internet, es crucial para desalentar la construcción de imágenes estereotipadas alejadas de las realidades de la mayoría de las mujeres. Se percibe hoy todo lo contrario, más bien el reforzamiento de una imagen única de mujer bella y joven, preocupada fundamentalmente por su aspecto físico.

En las Ciencias Sociales, se ha logrado que los estudios de género y los planteos de mayor equidad entre varones y mujeres, tengan un lugar destacado, lo que no siempre se traslada al ejercicio de las profesiones, a pesar de que muchas de ellas tienen una abrumadora mayoría de egresadas mujeres. Aún con esto, se notan avances, en especial en la formación de profesionales con perspectiva de género, además de la mirada acerca de las profesiones identificadas como “femeninas”.

Este seminario tiene como objetivo principal aportar en este sentido. Dar mayor visibilidad a las temáticas de géneros en relación a los ámbitos sociales e institucionales en los que los y las profesionales de las Ciencias Sociales se desenvuelven, en el marco de la sociedad en las que nos toca participar. Se busca aportar a la formación de los y las profesionales para que sus intervenciones en las políticas públicas tengan perspectiva de género en función de lograr una sociedad más democrática, con igualdad de oportunidades, con posibilidades de desarrollo entre pares.



Se trata de analizar y reflexionar acerca de prácticas sociales naturalizadas que ponen a las mujeres en un lugar de menor jerarquía frente a los varones e invisibilizan la diversidad sexual. Promovemos del rescate histórico de miles de mujeres que han generado colectivamente avances en el ejercicio de derechos y el reconocimiento de referentes que han luchado por la visibilización e inclusión social de la diversidad de identidades. Buscamos la construcción de espacios no sexistas con perspectiva de género hacia una sociedad sin ningún tipo de discriminación y el impulso de la construcción de espacios participativos que promuevan mayores niveles de inclusión social.

## Objetivos

Que los /as alumnos/as del Seminario:

- Estudien críticamente los efectos de la desigualdad de género en las sociedades contemporáneas.
- Identifiquen los mecanismos que sostienen la desigualdad en los ámbitos institucionales y sociales.
- Promuevan y planifiquen estrategias desde la perspectiva de género en los ámbitos en los que se desenvuelvan.
- Incorporen al discurso un lenguaje no sexista.
- Desarrollen herramientas participativas para alcanzar mayores niveles de inclusión social.

## Unidad 1:

**Introducción al Género – Sexo/Género – Identidad de género – Relaciones de Género- El poder como vínculo entre los géneros – Los espacios y los géneros: Lo público y lo privado – La familia como reproductora de los roles de géneros – Estereotipos de género – Roles, funciones, responsabilidades. Uso no sexista de la lengua. Comunicación no sexista- Mandatos de género- Representaciones simbólicas y de géneros- Educación con perspectiva de género.**

### *Bibliografía Obligatoria:*

Gamba, Susana Beatriz y otras.” Diccionario de estudios de género y feminismos”. Bs As, Argentina. 2007/09. Ed Biblos

Dirección Nacional de Formación de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación. “Campaña Argentina por la Equidad de género y contra la violencia. Curso virtual “Género y Derechos Humanos”. Argentina. 2009

De Beauvoir, Simone. “El Segundo Sexo. “Introducción”. “Conclusión””. París, 1949. Ed. Sudamericana. Bs As.1999

Meana Suárez, Teresa y otros. “Porque las palabras no se las lleva el viento... Por un uso no sexista de la lengua”. Cataluña 2003

[http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/teresa\\_meana/sexismo\\_lenguaje.pdf](http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/teresa_meana/sexismo_lenguaje.pdf)



Morgade, Graciela: “Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género”

[http://www.porlainclusion.educ.ar/mat\\_educativos/morgade\\_Final.pdf](http://www.porlainclusion.educ.ar/mat_educativos/morgade_Final.pdf)

*Bibliografía Optativa:*

Bourdieu, Pierre. “La dominación Masculina y otros ensayos”. Bs As Argentina. Ed. La Página. 2010

Ferro, Paula y otr@s: “Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario” Cámara de Diputados de la Nación ( 2015).

[http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia\\_lenguaje\\_igualitario.pdf](http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf)

**Unidad 2:**

**Historia de las Mujeres – El feminismo como categoría histórica - Categorías del feminismo – Mujeres en la historia: Las mujeres en las luchas por la independencia - Las sufragistas, las primeras feministas – Los movimientos populares y las mujeres – Evita y los derechos civiles de las mujeres en Argentina – Las políticas sociales del Peronismo y las mujeres: La Fundación Eva Perón – La “liberación femenina” de los 60 y 70 - La búsqueda de los hijos: Madres y Abuelas de Plaza de Mayo – Movimientos sociales y neoliberalismo, rol de las mujeres frente a la crisis argentina- Mujeres en la gestión estados latinoamericanos de inicio de siglo XXI- Encuentro Nacional de Mujeres en la Argentina**

*Bibliografía obligatoria:*

Jaramillo, Isabel “ La crítica feminista del derecho” Genero y Teoria del Derecho, Bogota, Ediciones Uniandes ( 2000)

Vargas Valente, Virginia. “Los Feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. Una lectura político personal.- En Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder. Daniel Mato”. Caracas, CLACSO/FaCES/UCV. 2002

Sosa, Gabriela y Otr@s. “La Patria también es Mujer”. Rosario- Santa Fe- Argentina. Ed “ Las Juanas Editoras” 2010

Barrancos, Dora. Mujeres en la Sociedad Argentina, una historia de cinco siglos.

Vice Ministerio de Descolonización “Despatriarcalizacion, un gran paso hacia la descolonización”. La Paz, Bolivia 2014

*Bibliografía Optativa:*

Femenías, María Luisa. “De los estudios de la Mujer a los debates de Género. En historia con mujeres, mujeres con historia. Teorías, historiografías y metodologías. Bs As. UBA.(2008)

**Unidad 3:**

**Derechos de las mujeres. Conceptos sobre Ciudadanía, Derechos Humanos, Enfoque de Derechos y Participación Social. Convenciones internacionales: CEDAW y BELEM DO**



## **PARA. Reconocimiento de las principales normativas nacionales y provinciales en referencia a los derechos de las mujeres y diversidad sexual**

### *Bibliografía Obligatoria:*

Aquin, Nora: “En torno a la Ciudadanía” en Ensayos sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Ed. Espacio. Argentina 2003

Consejo Nacional De Las Mujeres: <http://www.cnm.gov.ar/leginternacional.php>

Instituto Interamericano De Derechos Humanos: “Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres”. Ed. IIDH. Costa Rica 2005

CEDAW. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Organización de las Naciones Unidas, 1979.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. “Convención de Belem do Para”, Brasil, 1994.

Leyes nacionales: Ley 23179 aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y Ley 26171. Aprueba el Protocolo facultativo de la Convención. Ley 24012 del Cupo Femenino. Ley 24417 de Protección contra la Violencia Familiar. Ley 24.515 de Creación del Instituto Nacional Contra La Discriminación, La Xenofobia Y El Racismo (INADI). Ley 24632 Ley que aprueba Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (Belén do para) Ley 24632. Ley Nacional 24.785. Institución Del Día Nacional De Los Derechos Políticos De la Mujer. Ley 24.828. Incorporación De Las Amas De Casa Al Sistema Integrado De Jubilaciones Y Pensiones. Ley 25.087 de Delitos contra la integridad sexual Código penal. Modificación. Ley N° 25239. Régimen Especial De Seguridad Social Para Empleados Del Servicio Doméstico. Ley 25250 Del estímulo al empleo estable (mujeres). Ley N° 26844 trabajadoras de casa particulares. Ley 25273 De inasistencias por gravidez. Creación de un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez. Ley 25543 De test diagnostico del virus de inmunodeficiencia humana a toda mujer embarazada. Ley 25673 de Creación Salud Sexual y Procreación Responsable. Ley nacional 25808. Modificación ley 25.584. Prohibición en los establecimientos educativos de la adopción de acciones que impidan el estudio a estudiantes en estado de gravidez, en período de lactancia y a los estudiantes en su carácter de progenitores. Ley 25929 de Parto Humanizado. Ley 26130 de Contraconcepción quirúrgica. Ley 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26364 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Ley 26472 sobre Prisión domiciliaria para mujeres embarazadas o madres de niños/as menores de cinco años. Ley 26485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. **Ley 26.618** - Código Civil. De Matrimonio civil (Matrimonio Igualitario). Ley 26743 del Derecho a la Identidad de Género - Decreto nacional 2.385/93 de Acoso sexual en la administración pública nacional. Leyes en la provincia de Buenos Aires: Ley 11.243. Código De Procedimiento Penal. Incorporación Del Capitulo V –Medida Cautelar. Ley 11.733 Cupo Femenino. Ley 12569 de Violencia Familiar. Ley 12.764 Acoso Sexual. Ley 13.066. Creación Del Programa Provincial De Salud Reproductiva Y Procreación Responsable. Ley 13.074. Creación Del Registro De

Deudores Alimentarios Morosos. Ley 13.138. Conmemoración Del Día De La No Violencia Contra La Mujer. Femicidio: ley 26791, modificación del Código Penal. Ley provincial 14407: Emergencia en violencia de género. Ley 26743 de identidad de género. Ley provincial de Paridad

*Bibliografía Optativa:*

ABRAMOVICH, Víctor. “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. Revista de la CEPAL N° 88. 2006.

**Unidad 4:**

**Problemáticas sociales vinculadas a la vulneración de los derechos de mujeres (1).  
Violencia de género: tipos y modalidades. Violencia Familiar. Femicidio. Trata de  
personas con fines de la explotación sexual**

*Bibliografía Obligatoria*

Ley 26485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Definiciones de Tipos y modalidades de violencia. Responsabilidades. Procedimiento judicial

Carbajal, Mariana: “Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja”. Ed. Aguilar. Argentina 2014

Segato, Rita. Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Bs. As. 2004.

Mazzoni, Vanesa y otros: “Cuadernillo para la planificación de talleres contra la violencia de género, la explotación sexual y la trata de personas”. Ed. Colegio de Trabajadores Sociales de Lomas de Zamora. 2014

*Bibliografía Optativa:*

Entel, Rosa. “Mujeres en situación de violencia Familiar”. Bs As Argentina Ed Espacio. 2002

Se trata de nosotras...La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Las Juanas Editoras. Bs. As. 2008.

**Unidad 5**

**Problemáticas sociales vinculadas a la vulneración de los derechos de mujeres (2).:  
Salud: salud sexual, aborto no punible, abortos clandestinos.**

*Bibliografía Obligatoria:*

Manual Salud Sexual y Procreación responsable. Programa Nacional de Salud Sexual Integral, Ministerio de Educación de la Nación. Bs. As. 2011.

Protocolo para el tratamiento del aborto no punible. Ministerio de Salud de la Nación. Bs. As. 2009.





Proyecto de ley por legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Campaña por el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. <http://www.abortolegal.com.ar/?p=462>

#### *Bibliografía Optativa:*

Carbajal, Mariana. “El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente”. Editorial Paidós 2009

Católicas por el Derecho a Decidir: “Argumentos a favor del derecho a decidir”. Producción: Católicas por el Derecho a Decidir, Argentina Avenida Colón 442, 6° piso, "D", Córdoba.

Esta publicación se realizó con el apoyo de IPPF ISBN: Material de distribución gratuita. Se terminó de imprimir en el año 2014. Formato Virtual: [http://catolicas.org.ar/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=629%3Aargumentos-a-favor-del-derecho-a-decidir&catid=27%3Amateriales&Itemid=154&lang=es](http://catolicas.org.ar/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=629%3Aargumentos-a-favor-del-derecho-a-decidir&catid=27%3Amateriales&Itemid=154&lang=es)

#### *Metodología de trabajo:*

Las clases se organizarán en mitades, las que se ordenarán por el desarrollo de los contenidos teóricos y el de aplicaciones prácticas. Esto es: en cada encuentro se trabajarán conceptos teóricos que luego se visualizarán y aplicarán prácticamente a partir de diferentes herramientas.

Se trata de llevar a la práctica procesos de construcción de conocimientos en los que se apele a saberes y experiencias previas de los/as estudiantes, así como a aportes teóricos de la temática trabajada. Se propondrá el trabajo con diferentes herramientas que aporten en este sentido, como por ejemplo estadísticas sobre situación de la equidad de género en nuestra sociedad, entrevistas a especialistas, análisis de casos de violencia de género, monitoreo de políticas públicas desde la perspectiva de género, entre otras.

Se propiciará el trabajo con la metodología de taller, para que las clases sean participativas y se logre potenciar el proceso de construcción de conocimientos.

También se trabajara con clases abiertas al conjunto de la facultad para profundizar la transversalidad en la formación pre profesional y sensibilizar sobre la temática. Dichas clases se realizaran través de la convocatoria a especialistas en algunos de los ejes de los contenidos teóricos del seminario

#### *Sistema de Regularidad y Evaluación:*

El Seminario contará con un sistema de regularidad que tendrá como condiciones la presentación de un trabajo grupal durante la cursada. La aprobación del mismo más el cumplimiento con el 80% de asistencia a las clases serán condiciones para lograr la Regularidad.

Por otra parte, para la aprobación final del Seminario, las y los estudiantes deberán presentar un trabajo individual que tiene el objetivo de integrar saberes desarrollados durante las clases, así como plasmar ciertas prácticas discursivas también trabajadas en los encuentros.

#### *Criterios de Acreditación:*

Como criterios de acreditación del presente Seminario se espera que las y los estudiantes realicen la lectura de toda la Bibliografía obligatoria planteada por la Cátedra, así como logren desarrollar un discurso que cristalice la equidad de género, también que puedan identificar las



causas históricas de las desigualdades de género en nuestra sociedad, así como que puedan señalar las temáticas principales trabajadas en el Seminario.

Se dará gran importancia a la capacidad de los y las estudiantes de analizar críticamente procesos sociales poniendo el acento en las relaciones de género, así como en pensar y construir herramientas que promuevan la equidad en sus futuras intervenciones profesionales.

La aprobación de los trabajos planteados, tanto los parciales como el trabajo final, estará basada en el reconocimiento de la temática de la situación de los género en nuestra sociedad, así como en la visualización de las posibles propuestas que apuntan a superarla como problemática social, pasando por la identificación del complejo entramado histórico social que ha dado como producto relaciones desiguales y, también, planteos de superación de las mismas.